

bastante un golpe de su mano, para reducirlo todo á polvo; pero el encontrar mas solidez y firmeza de lo que ella se figuraba, han debido ya hacerla mas cauta y mesurada. Como quiera, siempre me parece que ha de ser ella la mas descontentadiza y cavilosa: por su misma naturaleza vive en medio de intereses, y bien sabido es que en tal atmósfera no son los elementos mas dominantes, la sinceridad en las palabras, ni la pureza en las miras. Y sirva esta indicacion para que se eche de ver, que no me es del todo desconocido el suelo que estoy pisando, y que no ignoro cual es mi principal adversario, cual es su carácter, y cuales sus trazas.

I.

HUBO un tiempo en que el Clero de casi todas las comarcas de Europa poseia bienes cuantiosos; esto es una verdad; así lo indican restos considerables, y así lo atestiguan grandes y numerosos monumentos; porque conviene notar que los bienes de la Iglesia andan siempre enlazados, no solo con la construccion, conservacion y adorno de esos suntuosos templos, donde desplegara la religiosidad toda su magnificencia, y el arte sus maravillas; sino tambien con el nacimiento, desarrollo y prosperidad de toda clase de establecimientos de utilidad y beneficencia: ya para la instruccion de la juventud, ya para el enfrenamiento y correccion del vicio, ya para el alivio y consuelo de la humanidad desgraciada, ofreciendo amparo al huérfano, pan al hambriento, apoyo al desvalido, posada al peregrino, remedio al enfermo y honroso asilo al pudor en riesgo.

Asentado ya el hecho de la antigua riqueza del Clero, y sin tratar de detenerme en examinar el grado de exageracion, que podria haber en ponderarla, observaré que mientras esta riqueza haya sido adquirida con motivos justos, y por medios legítimos, nada pueden echarle en cara la justicia y las leyes: si la adquisicion

hubiere sido sugerida por el instinto mas natural é indeleble, y hasta la acumulacion misma nada presentáre de violento, antes hubiese sido un espontáneo y necesario resultado de las circunstancias en que á la sazón se encontraba la sociedad, nada tendrá que decir en contra una filosofia, que no se complazca en declamar vanamente contra la realidad y la fuerza de las cosas; que sea, como suele decirse; positiva: y sobre todo, si la adquisicion, la acumulacion misma, atendiendo á los tiempos en que principalmente se hizo, y aun á largo espacio despues, hubiere sido muy provechosa á los pueblos, contribuyendo poderosamente á mejorar su condicion, librándolos de pesada esclavitud, y promoviendo en todos sentidos la civilizacion y cultura, la humanidad nada tendria de que lamentarse; antes sí, hallaria un motivo muy poderoso para inspirarle el mas vivo agradecimiento.

¿Por que motivo procuró el Clero adquirir bienes? Una clase, una corporacion, lo propio que un individuo, necesita medios de subsistencia; el instinto de su propia conservacion los estimula á procurárselos, y todas las sugerencias del buen sentido, y todas las consideraciones de la razon vienen á confirmar este instinto, elevándole á la esfera de un derecho, y de un derecho incontestable: exigir lo contrario es forzar la naturaleza, es exigir un imposible. Infiérase de aquí cuan justo, cuan natural y necesario fué, el que las leyes civiles protegieran este derecho, puesto que una vez establecida en la sociedad una corporacion, ó clase cualquiera, es menester que la ley consienta en favor de ella los medios indispensables de subsistencia; ya que hacer lo contrario seria una contradiccion monstruosa, ó mas bien una verdadera proscripcion.

Durante las angustiosas aflicciones que sufrió la Iglesia en los tres primeros siglos, bien se deja entender que no le habia de ser fácil adquirir bienes raices: contábase á la sazón entre las sociedades ilegítimas, ó por hablar conforme al Derecho Romano, entre los colegios ilícitos, á los que no era permitido adquirir nada, ni por donacion, ni por herencia, ni por legado: demas que esta disposicion de la ley debia tener mas vigor con respecto á los cristianos, amontonados con tanta frecuencia en los calabozos para servir luego de espectáculo á un populacho feroz, que se complacia en verlos padecer en los potros y demas tormentos, el mirar cual los despedazaban las fieras, ó como tronchaba sus cabezas el hacha del verdugo.

Tal es sin embargo la fuerza de las cosas, que despues de pro-
mediar el siglo tercero, ya la Iglesia adquirió una porcion algo
considerable de predios, aprovechando seguramente la oportuni-
dad que debió de ofrecerse, ó por el enflaquecimiento de las le-
yes, á causa de andar á la sazón muy revuelto de Imperio, ó por-
que en este punto, en los trechos en que se amainaba la borras-
ca se relajasen ellas de suyo: que así sucede siempre que el le-
gislador se empeña en oponerse á la razón y justicia, y en luchar
temerario con creencias muy arraigadas y extendidas; las necesi-
dades que tienen en estas su origen se han de satisfacer; la vio-
lencia produce un efecto momentáneo, pero la violencia no puede
ser duradera: las necesidades vuelven á alzar la voz, y tarde ó
temprano, la ley imprudente, ó se elude, ó se quebranta. No
siempre han tenido presente esta verdad los gobiernos, pero en
tal caso tampoco han logrado otra cosa que labrar su descredi-
to, y preparar su ruina. Cuando las ideas y costumbres de un
país encierran algun hecho de alta importancia, es necesario que
las leyes le conozcan y respeten. ¿Qué importa que la ley lo
niegue, si el hecho existe? ¿qué adelanta el legislador poniendo-
se en lucha con un principio muy robusto? el orgullo ciega al
hombre, dándole á entender que es fuerte lo bastante para destruir
á su adversario; pero el hombre es muy débil, y si como acos-
tumbra, echa mano en su apuro de armas vedadas, haciendo ser-
vir para la sin razón y violencia lo que debiera ser un instrumen-
to de la razón y justicia, tampoco alcanza otro resultado que
desacreditar completamente las mismas instituciones, que habia
llamado en su apoyo.

Dada por Constantino la paz á la Iglesia, y contada por con-
siguiente entre los colegios legítimos, asegurósele desde luego por
las leyes civiles el derecho de adquirir, aumentándose en seguida
considerablemente sus bienes, ora por donaciones, ora por heren-
cias y legados. Los adversarios de las actuales rentas de la Igle-
sia suélnense mostrar muy apasionados por la disciplina y costum-
bres antiguas: y no escasean los encomios á la santidad de vida,
al celo puro y desinteresado que caracterizaba á los prelados de
aquellos tiempos; y ya que no sea dable achacar á codicia, ni á
miras ambiciosas la adquisicion de fincas por parte de obispos
tan santos y desprendidos, forzoso será, cuando menos por no
caer en chocante inconsecuencia, el reconocer que debe ser muy

útil, muy natural y necesario el que la Iglesia posea bienes rai-
ces; y que cuando esta materia pasó por un crisol tal, como era
la conciencia de aquellos hombres de tanta sabiduría y virtud,
bien cierto será tambien que la posesion de fincas por parte de la
Iglesia, nada envuelve de contrario al espíritu del Evangelio.

Crece de punto el valor de estas consideraciones si se repara,
que los obispos llevaban tan adelante en esta materia la severidad
en las máximas, y el desprendimiento en la conducta, que cedían
generosamente del derecho que les concedieran las leyes civiles,
en mediando en la adquisicion alguna circunstancia, que lastima-
se en lo mas mínimo, no diré la justicia, ni equidad, pero ni aun
la delicadeza: sabido es lo que á este propósito decia San Agus-
tin con su gracia y agudeza acostumbrada: *jure fori, non jure poli.*

II.

ANDABA extendiéndose mas y mas cada dia la Religion cris-
tiana, y la Iglesia iba adquiriendo nuevos predios, conforme lo
exigia el mayor número de ministros, el ensanche y multiplica-
cion de las atenciones y necesidades, y segun lo proporcionaba
la religiosidad, y gratitud de los pueblos. Este era el curso regu-
lar de cosas, y así hubieran continuado, si á la sazón no tocara
la sociedad en una gran crisis, comienzo de grandes desastres,
y data de un cambio total en las relaciones domésticas y sociales,
no menos que en las formas civiles y políticas.

Al llegar aquí colócase la materia de los bienes de la Iglesia
en un terreno enteramente nuevo, pero que ofrece el mas ancho
campo á consideraciones del mayor interes, bajo todos aspectos.

Sigue un orden de cosas, que no habia tenido semejante; para
comprenderle bien, es necesario colocarse á la vista del mismo
origen, porque del contrario, confundidas las épocas y costum-
bres, todo se altera y desfigura, y léjos de entrar en un análisis
científico, se pierde vanamente el tiempo en frívolos lamentos, en